BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXV - N° 112
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Licitaciones ..... Pag. 01
Subastas Electrónicas..... Pag. 02
Partidos Políticos..... Pag. 02
Notificaciones..... Pag. 03

LICITACIONES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CONVOCASE AL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA ASUNTO: El Ministerio de la Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia de Córdoba, llama a Licitación Pública para contratar el Servicio Integral de Racionamiento en Cocido a la boca con destino a los beneficiarios de Doce (12) Centros Infantiles de Gestión Directa dependientes de la Dirección de Jurisdicción del Programa de Asistencia a la Familia, Secretaria de Acción Social, por el término de TREINTA Y SEIS (36) MESES, con opción a dos prórrogas de doce (12) meses cada una.- EXPEDIENTE: Nº 0427-074445/2020AUTORIZADO POR RESOLUCION MINISTERIAL N° 0154/20 PRESENTACION de SOBRES: Los proponentes presentarán sus ofertas en sobres cerrados, sin membrete y dirigido a: AREA COMPRAS – DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL- EXPTE N° 0427-074445/2020 con el contenido y en la forma indicada en el pliego. Deberán ser presentadas en el Área Compras de la Dirección de Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. Vélez Sarsfield Nº 2311 – Complejo Pablo Pizzurno – Córdoba Capital, hasta el día 22/05/2020 - HORA: 11:30 Hs. APERTURA DE SOBRES: El Acto de Apertura se realizará el día 22/05/2020 - HORA: 12:30 Hs. y se llevará a cabo en la Sala de Prensa ubicada en el Primer Piso del Ministerio de Desarrollo Social sito en Av. Vélez Sársfield N° 2311 de la ciudad de Córdoba. ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los pliegos de bases y condiciones de la presente licitación son gratuitos. Cualquier ciudadano y/o potencial oferente podrá consultar y/o descargar de forma gratuita los Pliegos. Los mismos estarán publicados en el Portal Web de Compras y Contrataciones: compras publicas.cba.gov.ar dentro de la pestaña "Oportunidad Proveedores" PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor del Presupuesto Oficial Total es de pesos CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS ($ 109.678.536,00)

3 días - Nº 257801 - s/c - 14/05/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACION PUBLICA N° 4927 APERTURA: 21-05-20 HORA: 10.- OBJETO: "REMODELACION INGRESO PLANTA BAJA. EDIFICIO ADMINISTRACION CENTRAL". LUGAR APERTURA: CORDOBA CONSULTAS PLIEGOS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: $ 26.252.004,67.- CATEG.: Primera ESPEC.: Arquitectura (100%) PZO EJEC.: 120 días calendarios PLIEGO SIN VALOR.

3 días - Nº 257491 - $ 1081,50 - 13/05/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE PRORROGA HASTA NUEVO AVISO LICITACION PUBLICA N° 4885 - OBJETO: "PLAN DE OBRAS DE DISTRIBUCION CAPITAL - 2019 - "CONSTRUCCION DE SUBESTACIONES AEREAS TIPO E-415 M - APR EN LA CIUDAD DE CORDOBA (14ª ETAPA)." LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: $ 15.267.931.- CATEG.: PRIMERA ESPEC.: ELECTROME-CANICA. – SUBESPECIALIDAD: REDES BT Y MT - PZO EJEC.: 120 días PLIEGO SIN VALOR

3 días - Nº 257680 - $ 1308,45 - 13/05/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA Nº 4931 APERTURA: 28-05-20 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CELDAS MODULARES INTERIORES". LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $ 27.513.959,73.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 257732 - $ 813,75 - 13/05/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA Nº 4932 APERTURA: 28-05-20 HORA: 11.- OBJETO: "CUADRILLAS PARA TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LOS DISTRITO DE VILLA DEL TOTORAL, VILLA DE MARIA DE RIO SECO Y SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR, DEPENDIENTES DE LA DELEGACION DE ZONA "E" - RIO CEBALLOS". LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $ 7.865.000.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 257733 - $ 1178,40 - 13/05/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACION PUBLICA Nº 4902 APERTURA: 28-05-20 HORA: 09.- OBJETO: "SERVICIO DE INTERCONEXION A LA RED PUBLICA DE INTERNET EN LAS CIUDADES DE CORDOBA Y RIO CUARTO". LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $ 17.287.875.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 257859 - $ 915,75 - 14/05/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

SUBASTA ELECTRÓNICA N° 154 Apertura: 15/05/2020 - Hora: DESDE 08.- HASTA 12.-. Obj.: "Adquisición de planchuelas, caño de cobre" Lugar y Consultas: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - P.Of.: $863.068,80 – PLIEGO SIN VALOR

1 día - Nº 257946 - $ 293,35 - 13/05/2020 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

Secretaría de GESTIÓN ADMINISTRATIVA — Ministerio de EDUCACIÓN — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA- COTIZACION Nº 2020/000018	
OBJETO DE LA CONTRATACION	Adquisición de MOBILIARIO para equipar 85 aulas de establecimientos educativos de las escuelas PROA, dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba
FECHA DE SUBASTA	15/05/2020
HORARIO DE SUBASTA	08:30 a 12:30 hs.
PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA	$18.717.000,00 (Pesos: Dieciocho millones setecientos diecisiete mil con 00/100 centavos).
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	1,00%
CONSULTAS	http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades
FORMA DE PROVISION	según pliego
FORMA DE PAGO	según pliego
FORMA DE ADJUDICACION	Renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	A traves de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar)ingresando con su usuario y contraseña
PLIEGOS	
La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente enlace:htpp//compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

3 días - Nº 257757 - s/c - 13/05/2020 - BOE

PARTIDOS POLITICOS

UNIÓN CÍVICA RADICAL
COMITÉ CENTRAL DE LA PROVINCIA

RESOLUCIÓN N° 006-20 - CÓRDOBA, 8 de mayo de 2020 - VISTO: El art. 28 inc. g) de la Carta Orgánica. Y CONSIDERANDO: Que con fecha 5/5/2020 el Comité Central de la Provincia remitió nota a la Mesa Ejecutiva del Congreso solicitando suspenda el llamado a internas que debe realizarse el 10/5/2020, contemple como fecha de elección el 22/11/2020 y en consecuencia prorrogue todos los actuales mandatos, incluídos los Delegados al Comité Nacional, hasta el 10/12/2020. Todo ello en razón de la pandemia que azota al País y en especial a la Provincia de Córdoba. Que la Mesa Ejecutiva del Congreso se limitó a resolver avocarse una vez vencido el plazo del art. 28 inc. g) de la C.O. Ello y no obstante la triste situación que soporta el País y Córdoba, este Comité Central se ve obligado a convocar a elecciones internas conforme al art. 28 inc. g) de la C.O. para no incurrir en incumplimientos de las disposiciones partidarias. ATENTO A ELLO, y en uso de sus atribuciones, EL COMITÉ CENTRAL DE LA PROVINCIA DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a los afiliados a la Unión Cívica Radical a los fines que concurran a emitir sus sufragios el día 9 de agosto de 2020, en el horario de 08,00 a 18,00 horas para que por medio del voto directo, secreto y obligatorio elijan: a) Cuatro (4) delegados titulares y dos (2) delegados suplentes al Comité Nacional, elegidos en la Provincia considerada como distrito único. b) Congresales titulares, elegidos en cada uno de los Departamentos de la Provincia, en la proporción de uno (1) por cada cuatro mil (4000) afiliados o fracción no menor de mil quinientos (1500), e igual número de Congresales suplentes. Cada Departamento deberá tener por lo menos tres (3) congresales titulares y tres (3) congresales suplentes. c) Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente primero, un (1) Vicepresidente segundo, quince (15) Secretarios titulares y diez (10) Secretarios suplentes del Comité Central de la Provincia, elegidos en la Provincia considerada como distrito único. d) Cinco (5) Miembros titulares y cinco (5) Miembros suplentes del Tribunal de Conducta, elegidos en la Provincia considerada como distrito único. e) Tres (3) Miembros titulares y tres (3) Miembros suplentes del Tribunal de Cuentas, elegidos en la Provincia considerada como distrito único. f) Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente primero, un (1) Vicepresidente segundo, diez (10) Secretarios titulares y diez (10) Secretarios suplentes de los Comité Departamentales, elegidos en cada uno de los Departamentos. Cuando un Departamento tenga menos de cuatro mil (4000) afiliados, se elegirán un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, cinco (5) Secretarios titulares y cinco (5) Secretarios suplentes. g) Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente primero, un (1) Vicepresidente segundo, diez (10) Secretarios titulares y cinco (5) Secretarios suplentes de los Comité de Circuito, elegidos en cada uno de los Circuitos. Cuando un circuito tenga menos de trescientos (300) afiliados, se elegirán un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, cinco (5) Secretarios titulares y tres (3) Secretarios suplentes. h) Un Presidente, un Vicepresidente, cinco (5) Secretarios titulares y tres (3) Secretarios suplentes de los Comité de Subcircuito, elegidos en cada uno de los Subcircuitos con más de quinientos (500) afiliados. En caso que en el Subcircuito haya mas de ciento cincuenta (150) y hasta quinientos (500) afiliados, se elegirán un Presidente, un Vicepresidente, tres (3) Secretarios titulares y dos (2) Secretarios suplentes. ARTÍCULO 2°.- FIJAR el cronograma para las elecciones internas convocadas en el artículo 1° de la presente, como se detalla a continuación: 1) Jueves 11 de junio de 2020 - 20 horas. Vencimiento del plazo para solicitar al Comité Central de la Provincia el reconocimiento de núcleos internos. 2) Sábado 20 de junio de 2020 - 20 horas. Vencimiento del plazo para solicitar al Comité Central el reconocimiento de alianzas de núcleos internos. 3) Martes 30 de junio de 2020 - 20 horas. Vencimiento del plazo para presentar listas de candidatos. Éste acto se podrá realizar en forma electrónica conforme el procedimiento que asegura la autenticidad de las presentaciones y que en todos los casos necesitará la ratificación de las mismas por ante la Junta Electoral Partidaria por parte de los apoderados de los nucleamientos internos en forma personal en los términos y forma que establezca la Junta Electoral Partidaria. 4) Las demás instancias del proceso electoral hasta el día del acto eleccionario serán establecidas por la Junta Electoral Partidaria, de conformidad con las disposiciones de la COP. 5) Domingo 9 de agosto de 2020 – 8 a 18 horas. Elecciones internas. ARTÍCULO 3°.- LA conformación del padrón electoral a utilizar en la elección se regirá por las previsiones de los artículos 85 inciso a, 89, 91 y concordantes de la Carta Orgánica Partidaria. ARTÍCULO 4°.- LA presente Resolución será rubricada por el Vicepresidente Segundo y el Secretario General del Comité Central dejándose constancia que ha sido aprobada conforme las deliberaciones realizadas y grabadas en plataforma de video

llamadas y reuniones virtuales "zoom", en el marco de las restricciones impuestas por la emergencia sanitaria ampliada por Decreto N° 260/20 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 12 de marzo de 2020, del "aislamiento social preventivo y obligatorio" dispuesto por Decreto N° 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 19 de marzo de 2020, y demás normas complementarias vigentes al día de la fecha. ARTÍCULO 5°.- PUBLÍQUESE, dése a los apoderados partidarios y a la Junta Electoral, comuníquese al Juzgado Federal con Competencia Electoral, al Juzgado Electoral Provincial y al Comité Nacional de la Unión Cívica Radical; cumplido, archívese. Fdo.: MAURICIO CRAVERO, VICEPRESIDENTE SEGUNDO - ALBERTO MARCOS ZAPIOLA, SECRETARIO GENERAL.

2 días - Nº 257807 - s/c - 13/05/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

MEMORÁNDUM N° 25/20.- RESOLUCIÓN N° 00233/2020 - CÓRDOBA 05 DE MAYO DE 2020 - VISTO:El Memorándum de la referencia producido por este Directorio con fecha 20 de Abril del año en curso. Y CONSIDERANDO: Que en virtud de las normas nacionales y provinciales dictadas con relación al aislamiento social, preventivo y obligatorio, se han visto resentidos los procedimientos administrativos llevados adelante por esta Dirección, entre ellos los relacionados con los Consorcios Camineros de la Provincia. Que en consecuencia y con el fin de no interrumpir el normal funcionamiento de los distintos Consorcios Camineros, se hace necesario en lo atinente a su representatividad, prorrogar los mandatos de las Comisiones Directivas de los mismos, vencidos o por vencer, durante el periodo que dure el aislamiento antes relacionado. Que dicha medida resulta de carácter excepcional y provisorio, y se mantendrá vigente mientras se extienda la situación de cuarentena social decretada por las normas dictadas o a dictarse por las autoridades competentes. POR ELLO, atento a las facultades conferidas por la Ley N° 8555 y las previsiones de la Ley N° 6233; EL DIRECTORIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD R E S U E L V E: Art. 1°.- Disponer, de manera excepcional, la prórroga de los mandatos de las Comisiones Directivas de los distintos Consorcios Camineros y Consorcios Camineros Regionales, vencidos o por vencer, durante el periodo que se extienda el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto oportunamente y conforme lo expresado en los fundamentos de este acto. Art. 2°.- Protocolícese, publíquese y notifíquese en el Boletín Oficial, dése copia al Ministerio de Obras Públicas y pase al Departamento II - Secretaría General. FIRMADO:MARTIN GUTIERREZ PRESIDENTE Dirección Provincial de Vialidad, EZEQUIEL VIGLIANCO VOCAL DIRECTORIO Dirección Provincial de Vialidad.-

5 días - Nº 257606 - s/c - 13/05/2020 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

NOTIFICACIÓN INFORME DE CIERRE Córdoba, 06 de Mayo de 2020. Se le hace saber a Ud., y se la notifica de lo previsto por el artículo 72º del R.R.D.P. (Anexo "A" del Decreto Nº 1753/03 y modif.), córrase VISTA del Informe de Cierre del Sumario Administrativo N° 1022996, al imputado para que en el término de (05) días hábiles administrativos, proceda conforme a lo establecido en el artículo 46º del citado cuerpo normativo. Por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación, de la que surge mérito administrativo suficiente para tener por acreditada la existencia material del hecho y la participación responsable del Agente LUDUEÑA RICARDO SEBASTIÁN, M.I N° 30.660.731 en el mismo, es opinión del Suscripto que debiera dictarse una RESOLUCIÓN CONDENATORIA, por infracción al Art. 15° Incs. 19° y 27° del Decreto N° 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en el artículo 15, párrafo 1º; artículo 8 inc. 1°, artículo 10 inc. 2° del R.R.D.P. Resolución Nº 016/20. Firmado por el Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas, Ab. Facundo R. Mercado Ruiz. 12 de Febrero de 2020.

5 días - Nº 257626 - s/c - 13/05/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba